



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO EN COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día doce de septiembre del dos mil veintidós, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, planta baja del domicilio de la **CONVOCANTE**, carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **CESAR MISAEL CERECEDO ZAPATA**, Encargado de Despacho de la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente Invitación, con la finalidad de dar a conocer el fallo de la **Invitación a cuando menos Tres Personas, número IC3P-103C80801/003/2022, mediante número de Procedimiento en COMPRANET IA-930060989-E3-2022 y Código de Expediente 2496322, relativa a la ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION.** -----

La representante de la Convocante y Contratante **C. Nayeli Martínez Calderón**, Directora Administrativa de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de acuerdo a sus facultades, establecidas en los artículos 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

La servidora pública encargada de presidirla, **NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa, informa que participaron en la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas, número IC3P-103C80801/003/2022, mediante número de Procedimiento en COMPRANET IA-930060989-E3-2022 y Código de Expediente 2496322, relativa a la ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION**, los licitantes: **GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO**, **HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA**, **DISTRIB AND COMER PYA SAS**, e **INGENERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV**, sin que se cuente con la asistencia de alguno de ellos, en este acto. -----

Que este acto se lleva a cabo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de -----

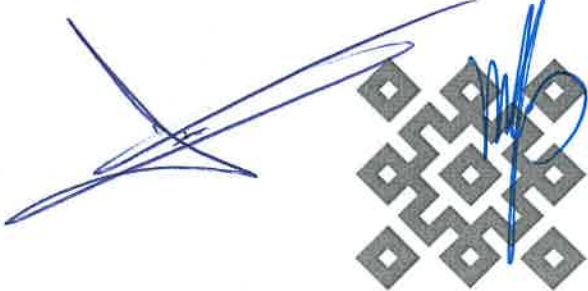




ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO EN COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para dar a conocer el fallo, el cual fue emitido en los siguientes términos: -----

**PRIMERO.-** Que con fundamento en los artículos 36, 38 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 segundo párrafo de su Reglamento, y la base 3.3 párrafo sexto de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial, y evaluadas cualitativamente las Proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, DISTRIB AND COMER PYA SAS, e INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, por la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social, en el cual se determina que los Licitantes **GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, cumple** cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de las siguientes partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,25,26,27,28 y 29 e **incumple** en la partida 22 ya que no se aprecia en el catálogo el marco de madera ni el soporte de metal para la colocación de las polainas solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico, y en la partida 24 en el catálogo no se aprecia el respaldo solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico; **HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, cumple** cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de las siguientes partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,17,19,20,22,23,24,25,26,28, y 29 e **incumple** en la partida 9 en el catálogo no especifica si cuenta con aislamiento de fibra y se solicitó con aislamiento con fibra, en la partida 16 las dimensiones que presenta son inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 18 las dimensiones que presenta son inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 21 no especifica la resistencia y se solicitó con resistencia extrafirme, firme, media, suave y extrasuave, y en la partida 27 las dimensiones que presenta son inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas del anexo técnico; **DISTRIB AND COMER PYA SAS, cumple** cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico en las siguientes partidas: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,25,26,27,28, y 29 e **incumple** en la partida 3 no especifica la plataforma que se solicitó en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 22 no se aprecia en el catálogo el marco de madera ni el soporte de metal para la colocación de las polainas solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 24 en el catálogo no se aprecia el respaldo solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico; **INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, cumple** cualitativamente en las especificaciones técnicas



CH

9



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO EN COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION

descritas en el Anexo Técnico en las siguientes partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28, y 29 e **incumple** en la partida 24 en el catálogo no se aprecia el respaldo solicitado en las especificaciones técnicas en las especificaciones técnicas del anexo técnico. Que de igual manera se presenta la evaluación de las Proposiciones Económicas realizada por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando la siguiente adjudicación: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO se le adjudican las siguientes partidas: 2,3,14,15,19,20,21 y 27 por un total de \$109,881.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESO 00/100MN) incluido IVA, al licitante HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA se le adjudican las siguientes partidas: 6,10,22 y 24 por un total de \$362,181.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO 00/100 MN) incluido IVA, al licitante INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV se le adjudican las siguientes partidas:1,4,5,7,8,9,11,12,13,16,17,18,23,25,26,28 Y 29 por un total de \$665,213.14 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 14/100 MN) ) incluido IVA. Que La suma de las partidas adjudicadas da un total de \$1'137,275.14 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 14/100 MN), resultando no aceptables los precios ofertados para el interés de la convocante ya que rebasan la disponibilidad presupuestal emitida en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal en un 14.82 por ciento. -----

**SEGUNDO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Proposiciones presentadas por los Licitante: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, DISTRIB AND COMER PYA SAS, e INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, se determina con base en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social y el Dictamen Económico emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, señalados en los considerandos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO de este fallo y con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se resuelve declarar **desierta** la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas. -----

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante la Secretaria de la Función Pública, a través del **Recurso de Inconformidad** dentro de un término de seis días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de la junta publica en





ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO EN COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION

que se dio a conocer el fallo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito o por cualquier otro medio electrónico el Fallo correspondiente a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. A los licitantes que no asistieron a la presente Junta, en cumplimiento al punto CUARTO del fallo se les informara que la presente acta se encuentra a su disposición en CompraNet. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 y NUMERO de COMPRANET IA-930060989-E3-2022 y CODIGO de EXPEDIENTE 2496322, firmando al calce y margen para debida constancia. ---

**CIERRE DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las once horas con treinta minutos del día, mes y año de su inicio. -----

**POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

  
**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



*Handwritten initials*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO EN COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION



**CESAR MISAEL CERECEDO ZAPATA**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE  
REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y  
ÁREA SOLICITANTE



**MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ**

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO EN COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION. DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.*

